



Todos y Todas Somos Federación

I Asamblea
Federación de Industria y Derivados

OSTÁ
ORGANIZACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

INDICE.....

PONENCIA “TODOS Y TODAS SOMOS FEDERACIÓN”

A	Introducción.....	pag. 2
B	La situación en la Industria y lo que supone para Aragón.....pag. 3
C	Sectores y empresas más importantes de la Industria aragonesa.....pag. 4
D	Propuestas para reindustrializar y generar más empleo en Aragón....pag. 7
E	Realidad de la FID en el sector industrial en Aragón.....	pag. 9
F	Plan de trabajo de la fid 2017- 2020. Todas y todos somos federaciónpag. 11
G	Todas y todos somos federación.....	pag. 14

ESTATUTOS

CAPITULO I Denominación, Ámbito y Domicilio.....	pag. 16
CAPITULO II De los Afiliados.....	pag. 17
CAPITULO III Estructura de la Federación.....	pag. 17
CAPITULO IV Incompatibilidades.....	pag. 22
CAPITULO V Modificaciones del presente Reglamento.....	pag.23

TODOS Y TODAS SOMOS FEDERACIÓN

A Introducción

1. Tras quince años de trayectoria, celebramos nuestro primer Congreso de la Federación de Industria y Derivados, cuyo principal objetivo es convertirnos en referente de la acción sindical en el sector industrial de Aragón.
2. Referente, que solo es posible construir, teniendo claro nuestro modelo de Acción sindical: Rigor sindical, Democracia activa y Confrontación dinámica, para consolidar y ganar la credibilidad de los trabajadores/as y hacer posible avanzar en derechos, estabilidad y calidad en el empleo.
3. Todo esto, necesita de una acción realista y práctica, que supone trabajar más y mejor, para hacer posible que esta Federación, lidere la Acción sindical de nuestro sindicato y que sea reconocida y reconocible, en los amplios sectores en los que debemos seguir trabajando.
4. Y esto solo es posible, con el compromiso de todos, delegados y delegadas, afiliados y afiliadas, que hoy participamos en este primer congreso, asumiendo el protagonismo de ser una alternativa que se sustenta en el diálogo y la negociación permanente, que sea identificable y eficaz para todos los trabajadores en Aragón.
5. Partimos pues, en este documento de cuatro aspectos fundamentales:
 - La situación en la industria y lo que supone para Aragón
 - Nuestras propuestas para reindustrializar y generar más empleo en Aragón
 - La realidad de la FID en el Sector Industrial
 - Nuestro plan de trabajo 2017 – 2020

1. Desde la Federación de Industria y Derivados, entendemos que Aragón, necesita de una política industrial actualizada a la nueva situación económica, presente y futura, cuyo objetivo específico sea aumentar su peso industrial y su competitividad en la economía aragonesa, la estatal y la global.
2. En los últimos tiempos, se ha evidenciado, de forma incluso más clara que en épocas anteriores, que el fundamento de la economía europea y de la creación de riqueza y empleo de calidad, debe seguir recayendo de manera muy particular en la Industria. Es evidente, que tanto en el conjunto de Europa, como en el Estado Español, los países con un fuerte peso industrial y una amplia cobertura en I+D, no solo han soportado la crisis, sino que han aumentado sus niveles de empleo, como se ha visto en Alemania, Inglaterra, los Países Nórdicos y el País Vasco.
3. Aragón, con un 23% del PIB industrial que aporta a la economía y un 20% de su ocupación, se encuentra por encima del 15% que representa la media en el conjunto del Estado Español, frente al 20% de media europea y el 25% de Alemania.
4. Su punto débil, estriba en que el 83% del entramado industrial aragonés, son empresas con menos de 10 trabajadores en plantilla. Frente a este dato, las empresas de más de 200 trabajadores, no alcanza el 1%.
5. La Industria aragonesa, inició el año 2015 con 6.677 empresas activas, tras sufrir una disminución del 0,8% como consecuencia de la crisis. De este total, 2.315 no tienen asalariados, 3.217 tienen menos de 10, 935 tienen de 10 a 49 trabajadores, 174 tienen de 50 a 199 y 36 de más de 200. En estas últimas, la Federación de Industria y Derivados, cuenta con una destacable presencia.
6. Respecto a la estructura del sector industrial en Aragón, tres ramas concentran más del 50% de empresas industriales: “metalurgia y fabricación de productos mecánicos”, representa el 21%, “Agroindustria, alimentación y bebidas”, el 15% y “muebles, otras manufacturas y reparación e instalación de maquinaria, el 14%. También cabe destacar “energía y agua” que con un peso del 11,4% es la cuarta rama con más peso del sector industrial.

7. Nuestro tejido industrial, comprende los siguientes subsectores, “material de transporte”, “agroindustria”, “alimentación, bebidas y tabacos”, “metalurgia y fabricación de productos metálicos”, “material y equipo eléctrico”, “productos informáticos, electrónicos y ópticos”, “maquinaria y equipo”, “energía y agua”, “química”, “madera”, “el sector “minero”, la “construcción”, “pasta, papel y cartón” y “artes gráficas”.

8. Es el sector industrial, el que más ha dinamizado el mercado laboral aragonés, lo que le ha permitido encabezar la lista de sectores más activos en términos laborales, a pesar de sufrir altas cotas de precariedad laboral.

9. En el 2015, el sector ocupaba una media de 109.800 trabajadores. Por sexo, el impulso ha sido desigual, y el empleo ha crecido un 18,3% entre los hombres y un 4% entre las mujeres.

C Sectores y empresas más importantes de la Industria aragonesa

1. Cabe destacar de este entramado industrial aragonés, el sector del automóvil y el subsector de componentes del mismo, que suman más de 200 empresas y 19.500 trabajadores y representa el 6% del PIB aragonés. En un radio de 350 kms de Zaragoza se producen 2 millones de vehículos. Según las previsiones para 2017, serán más de 3 millones de vehículos, lo que nos sitúa como una de las grandes regiones de la automoción, comparable a Stuttgart y Shangai.

2. Así mismo, destacar el sector de electrodomésticos, con empresas como Teka o el grupo BSH, esta última con dos plantas, que son de las más productivas de Europa en la fabricación de electrodomésticos, con una fuerte inversión en investigación.

3. En el entorno de Zaragoza, se concentra también, una de las mayores producciones de material de descanso del estado español con empresas como Pikolin, Relax, Pardo, etc.

4. Debemos citar por su gran importancia, al sector de papel y cartón, con empresas como Torraspapel, o SAICA, que destaca, esta última, por su holding industrial que la hace líder en Europa en el sector del cartón, con 2.400 millones de euros en ventas.

5. No podemos olvidar, el sector agroalimentario que año tras año, confirma su relevancia económica como segundo sector industrial de Aragón. La consideración de sector estratégico, se debe no solo a su importancia económica, sino también a su estrecha relación con el sector agrario y el medio rural, de importancia vital para sostener población y economía.

6. Aragón es un gran productor de materia prima en el sector agroindustrial, pero con carencias en cuanto a su comercialización y manufactura. Falta músculo industrial y empresarial.

7. El sector agroindustrial cuenta con empresas punteras en el conjunto del estado español, como Caladero, Lacasa, Pastas Romero, Bynsa, Fibrin, Casa Matachín, así como multitud de mataderos de aves y conejos y granjas o la industria vitivinícola, con sus 4 denominaciones de origen, además del sector porcino, el frutícola y el de forraje. En estos tres últimos, somos una de las potencias más importantes de Europa.

8. También existe en Aragón, un potente sector químico, abanderado por empresas como Fragancias Caravan, las farmacéuticas BD, Baxter y Teva pharma, la concentración de industria química de Monzón, Nurel e Industrias químicas del Ebro, Agrimartín Fertilizantes en Teruel.

9. También cabe destacar, el sector de Artes gráficas, que cuenta con más de 60 empresas, los avances tecnológicos en la impresión y diseño, están afectando a este sector que se sustenta de pymes. De este sector, cabe destacar empresas como Edelvives y Heraldo de Aragón editorial.

10. El sector de la madera, esta sufriendo una fuerte crisis en los últimos años en Aragón. Según datos recogidos en el año 2010, el sector contaba con 1.122 empresas, que representaban el 14,38% del número de empresas industriales de Aragón y que ocupaban a unos 8.000 trabajadores. Este sector, ha quedado diezmado como consecuencia de la crisis en la construcción.

11. Aragón tiene abundantes recursos energéticos. Producimos algo más del 5% de la energía primaria del conjunto del estado, que se apoya en dos tipos de fuentes: Las energías renovables, que ostentan un peso del 63% de la producción, y las convencionales que proceden del carbón de las cuencas mineras y suponen el 37% restante. Aragón dispone de un alto potencial energético (centrales hidráulicas, instalaciones eólicas, solares y de cogeneración, cuya energía primaria es la biomasa) todos ellos dentro de lo que se llama desarrollo sostenible.

12. Hay que destacar, el incipiente sector del tratamiento de residuos y reciclado con industrias como Lopez Soriano, o el proyecto de reciclado de aviones de Caudé, que hasta el momento solo realiza labores de aparcamiento y mantenimiento y que es único en Europa por su tamaño.

13. El sector de la construcción, ha sido uno de los sectores más castigados por la crisis y el que más trabajadores ha perdido. De 8.940 licencias en el 2006 se pasó a 525 en 2014 y a 1355 en el 2016. Esto da una imagen de la impresionante caída de este sector y que ha arrastrado a otros subsectores dependientes de la Construcción, como muebles, electrodomésticos, sanitarios, etc.

14. Debemos hacer una referencia especial al sector de la minería. La entrada de España en la UE en 1986, implicaba la aceptación de un mercado común de libre competencia. Para hacer frente a esta reconversión, se firmó el Plan Miner (1998 – 2013) que buscaba poner en marcha fórmulas para promover un nuevo tejido industrial en las comarcas mineras.

15. El sector de la minería en Aragón, ocupaba en 1986 a más de 4000 trabajadores. Actualmente sólo ocupa a unas 400 personas, que se verá más agravado con el cierre próximo de la explotación de Ariño, en la que trabajan 150 trabajadores. El abandono del uso de combustibles fósiles, hace difícil la vida de este sector.

16. Todos los planes para cambiar el tejido industrial de las cuencas mineras, podemos decir a fecha de hoy, que han fracasado y las perspectivas del sector de la minería en Aragón, pasan por momentos muy difíciles.

17. Debemos destacar que todo el sector industrial aragonés, está generando multitud de empresas, estudios de ingeniería y logística. Lo que se viene a llamar el sector de “servindustria” y que tiene una gran proyección en cuanto a la generación de empleo y trabajo altamente cualificado.

D

Propuestas para reindustrializar y generar más Empleo en Aragón

1. Esta propuesta, se sustenta en dos aspectos imprescindibles: Defender lo que tenemos y apostar por generar las condiciones necesarias para construir una economía industrial, sobre bases de estabilidad y calidad en el empleo, y esto lo hacemos sobre cuatro ejes fundamentales.

2. Apoyo a la PYME

- 2.1 Defender a la Pequeña y Mediana empresa, es defender el empleo, puesto que es la primera generadora de empleo en Aragón.
- 2.2 El futuro de la pequeña y mediana empresa, pasa porque trabajen en proyectos comunes y en conjunto, para poder ser grandes, siendo pequeños. Para ello es indispensable la formación de distritos industriales afines entre sí (cluster) altamente especializados y por lo tanto competitivos. Esto facilitaría la salida a los mercados exteriores, además de posibilitar una mayor competitividad.

3. Diversificación y Especialización del Sector Industrial

- 3.1 Una Industria fuerte es el mejor indicador de riqueza y competitividad; Por esto, para volver a crecer, necesitamos reindustrializarnos, impulsando una industria basada en la innovación, la diversificación, la tecnología y el diseño.
- 3.2 Nuestra apuesta como sindicato, siempre ha sido, Agua, Energía y Reciclado, para ser capaces de vertebrar este gran territorio que es Aragón. Una alternativa por una economía circular, respetuosa por el medio ambiente.

4. Impulso al I+D+i

- 4.1 Aragón debe impulsar un Plan que recoja Innovación e I+D como objetivo estratégico de primera magnitud, y para ello es necesario, que los presupuestos de la Comunidad, contemplen la inversión del 2% del PIB Aragonés para este fin.

5. Infraestructuras.

5.1 Salida a Europa por Canfranc

- 5.1.2 El 90% de los movimientos de mercancías de Aragón, son para Europa. Es por ello, que nuestro futuro, pasa por salir a Europa por Canfranc. Una salida que ya existía hasta el año 1970.

5.1.3 Defender el Canfranc, supone defender el empleo existente en Aragón y posibilitar la creación de nuevas empresas en ese importante corredor que se generaría entre Zaragoza y Pau

6. Eje Cantábrico Mediterráneo

6.1 La conexión de los puertos de Santander y Bilbao con Valencia, pasando por Aragón, supondría la vertebración de norte a sur de nuestra comunidad, que nos convertiría junto con el Canfranc, en una comunidad líder en logística con la consecuente generación de nuevas empresas y de empleo.

7. Eje Pirenaico

7.1 Supone la comunicación rápida de todos nuestros valles pirenaicos. Consecuentemente, potenciaría el turismo y la creación de pequeñas y medianas empresas que facilitarían el asentamiento de la población y el desarrollo de nuestro entorno rural.

8. N-232 y N-II

8.1 Estas carreteras nacionales, se han convertido en un cementerio de trabajadores, puesto que ambas atraviesan los polígonos industriales más importantes, cercanos a Zaragoza.

8.2 Estas dos importantes vías, están desdobladas tanto en Navarra como en Cataluña, y esta es una importante reivindicación desde nuestro Sindicato y desde todos los pueblos por donde pasan estas carreteras

9. Finalización autovía Jaca-Binefar

9.1 Esta es otra de las vías más importantes para Aragón, ya que crearía un eje de ciudades medianas, de importancia para nuestro desarrollo y la generación de empleo: Jaca, Sabiñanigo, Huesca, Barbastro, Monzón y Binefar

10. En conclusión, estas son nuestras propuestas, necesarias e imprescindibles, para garantizar y crecer en un Aragón industrial. Un reto, que debemos defender con fuerza, porque en ello nos va el futuro de la creación de empleo y de Aragón.

E Realidad de la FID en el sector Industrial en Aragón

Iniciamos este punto, con una radiografía de lo que somos, lo que hemos hecho y donde estamos, punto de partida imprescindible para diseñar nuestros objetivos a partir de hoy.

Presencia de la FID por tamaño de empresas, Diciembre 2016

Tamaño	< 10	10 a 49	50 a 199	> 200
Nº Empresas				
Nº de trabajadores a los que llega la FID				
% de trabajadores respecto al total				

Delegados de la FID en los sectores de la Industria

SECTOR	DELEGADOS
Metal	
Alimentación	
Químicas	
Papel	
Bioalimentación	
Construcción	
Madera	
Artes Gráficas	
Aguas	

Convenios de empresa y de sector que negocia la FID

Convenios de Empresa	Acuerdos de Empresa	Convenios de Sector
16	17	0

Secciones Sindicales constituidas de la Federación de Industria

SECTOR	Secciones Sindicales
Metal	6
Alimentación	2
Químicas	2
Papel	2

F Plan de trabajo de la FID 2017- 2020. Todos y todas somos federación

1. Este plan de trabajo, quiere ser el punto de partida para avanzar con ambición y dotarnos de la capacidad y respuesta sindical necesaria en nuestras empresas, presentes y futuras, para construir un referente de Acción Sindical, capaz de situarnos con fuerza en el amplio sector de la Industria Aragonesa.
2. El plan de trabajo propuesto, tiene un doble objetivo a desarrollar año a año, en dos etapas distintas:
3. 2017 – 2018, para consolidar lo que tenemos y planificar nuestras elecciones sindicales.
4. 2019 – 2020, para sindicalizar nuestro crecimiento e implantar nuestro modelo.

5. OBJETIVO DE ACCIÓN SINDICAL

5.1 Nuestro objetivo fundamental en todo lo que es la acción sindical “es ser los mejores, para ser más”, teniendo siempre una respuesta, siempre una alternativa, ante cualquier problema que se presente.

5.2 La esencia de la Acción sindical, debe ser defender y avanzar en derechos. Y esto pasa por tener una identidad propia, en la que se nos reconozca por la forma de hacer las cosas y por sus resultados.

5.3 Para ello, tenemos un modelo de Acción sindical, que debemos de cumplir y una plataforma de negociación colectiva para el año 2017 que desarrollar, si queremos alcanzar el objetivo de ser los mejores, para ser más. Este modelo, parte de un principio fundamental, que se sustenta en el diálogo y la negociación permanente.

5.4 Llevar la negociación colectiva al mayor número de empresas.

5.5 Luchar por unos salarios dignos con firmeza e igualdad.

5.6 Estabilidad en la contratación y calidad en las condiciones de trabajo.

5.7 Igualdad en derechos y salarios. Muchas veces la desigualdad nace y se genera en nuestras empresas, tenemos que hacer un esfuerzo por superar la barrera existente entre fijos y precarios, hombres y mujeres para avanzar.

5.8 Ser los mejores, para ser más. Esto supone un compromiso en la aplicación de nuestro modelo de Acción sindical para hacer de la participación el motor de la afiliación.

5.9 Estas cinco líneas de trabajo y objetivos, tienen que ser los pilares que definan a nuestra Federación, y que lo reconozcan y valoren los trabajadores y trabajadoras. Es lo que supone una forma diferente de hacer sindicalismo.

5.10 Tenemos unos objetivos, y obtener resultados, depende de nuestra capacidad de movilización y de movilizar como representantes de los trabajadores.

6. OBJETIVO AFILIATIVO

Año	2016	2017-2018	2019-2020
Porcentaje		9%	11%
Afiliados			

7. OBJETIVO ELECTORAL

Año	2017	2018-2019	2020
Porcentaje	5%	15%	5%
Delegados			

8. OBJETIVO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Año	2017	2020
Porcentaje		20%
Acuerdos y Convenios de Empresa		

9. OBJETIVO DE CONSTITUCIÓN DE SECCIONES SINDICALES

Año	2017	2020
Secciones Sindicales Constituidas	12	29

9.1 El objetivo para el año 2020, consiste en tener constituidas todas las Secciones Sindicales en las empresas de más de 200 trabajadores donde tengamos presencia (17 empresas).

9.2 Además de constituir Secciones Sindicales en el 50% en las empresas de 50 a 200 trabajadores (12 empresas).

9.3 Este trabajo supondrá tener constituidas 29 secciones sindicales en el 2020 frente a las 12 que tenemos actualmente.

10. OBJETIVO PRESENCIA EN EL CONVENIO DEL METAL

10.1 El objetivo es alcanzar el 10% que se requiere para estar presente en la mesa de negociación y tener la capacidad de convocar elecciones en el sector del metal.

10.2 Este es un objetivo fundamental por lo que supone, la presencia de la FID en la negociación del convenio y la posibilidad de poder elaborar una estrategia propia electoral, al tener capacidad para convocar elecciones.

11. OBJETIVO: SALIDAS A LOS POLIGONOS

11.1 Para la Federación, estar en los polígonos, es llevar el Sindicato a las empresas, y por tanto, dar a conocer nuestro modelo de acción sindical. Año a año, la federación establecerá salidas de reparto para visitar centros de trabajo donde estamos presentes, y donde no estamos presentes.

11.2 Esta Acción Sindical, es un elemento estratégico de suma importancia para darnos a conocer en nuevas empresas y polígonos. Es un elemento imprescindible para el crecimiento de la Federación.

G **TODAS Y TODOS SOMOS FEDERACIÓN**

1. Con la celebración de nuestro primer Congreso, abrimos una etapa ilusionante, que debemos ser capaces de transmitir a los trabajadores del sector.

2. Empezamos pues, una nueva andadura que consolida a nuestra Federación, y esto, es un reto y compromiso para todos y de todos, porque todas y todos, somos Federación.

ESTATUTOS

Federación de Industria y Derivados

OSTÀ

ORGANIZACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE ARAGÓN

CAPITULO I. DENOMINACIÓN, AMBITO Y DOMICILIO.

Artículo 1. DENOMINACIÓN

Con la denominación de FEDERACIÓN DE INDUSTRIA Y DERIVADOS DE OSTA (FID-OSTA), se constituye en Aragón la Federación de Industria y Derivados de OSTA, que se regirá por el presente reglamento, que en ningún caso podrá contradecir las decisiones de los órganos nacionales ni lo establecido en los Estatutos.

Artículo 2. AMBITO

El ámbito territorial de actuación de la FEDERACIÓN DE INDUSTRIA Y DERIVADOS DE OSTA, en adelante FID-OSTA, es el propio de la Comunidad Autónoma de Aragón, definido en su Estatuto de Autonomía.

Artículo 3. DOMICILIO

FID-OSTA fija su sede en Zaragoza, C/ Pablo Remacha, 9, DP. 50008.

Este domicilio podrá ser modificado por acuerdo del Consejo Nacional de OSTA.

Artículo 4. EMBLEMA

El logotipo de la FID-OSTA deberá recogerse en todas las publicaciones, documentos y propaganda de la Federación, así como en documentos en los que aparezca como colaborador, firmante, etc.

El logotipo deberá respetarse tanto en la forma como en los colores. Es una imagen tipográfica, con las siglas de OSTA escritas en mayúscula, especificando debajo de las siglas del sindicato: Federación de Industria y Derivados, también en mayúsculas. La A del logotipo aparece diferenciada del resto de letras, tanto por la forma como por un ángulo invertido colocado en la parte superior.

El logotipo respetando todo lo anterior, también puede representarse como FID-OSTA

Los colores del logotipo de OSTA son el verde (pantone 370) y el granate (pantone 194). El logotipo aparecerá preferentemente impreso en una sola tinta: Verde (pantone 370).

El color en el que aparecerá el nombre de la Federación: Federación de Industria y Derivados es el verde (pantone 370)

Cuando aparezca impreso en dos tintas las letras OST aparecerán en verde y la A en granate, salvo el triángulo superior de la letra A que irá impreso en verde. En caso de aparecer en blanco y negro todo el logotipo se imprimirá en negro. Y en su variante en negativo, sólo en blanco sobre pastilla negra o fondo de color.

Artículo 5. AMBITO PROFESIONAL

El ámbito de actuación de la FID-OSTA comprenderá a:

Todos los asalariados/as por cuenta ajena, tanto en actividades manuales como intelectuales, en las diferentes categorías de obreros/as, especialistas, administrativos/as, técnicos/as, cuadros y los autónomos/as que no tengan asalariados/as a su cargo.

Desarrollando su actividad en los siguientes sectores:

- Metal
- Químicas
- Pastas, Papel y Cartón.
- Alimentación
- Bioalimentación
- Construcción y Yesos
- Madera
- Artes Gráficas
- Aguas

Cualquier otro sector que el Consejo Nacional le atribuyera.

CAPITULO II. DE LOS AFILIADOS.

Tanto la adquisición, deberes, derechos, pérdida de la afiliación, faltas y sanciones, se estará a lo dispuesto por los Estatutos de la ORGANIZACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE ARAGÓN.

CAPITULO III. ESTRUCTURA DE LA FEDERACIÓN

La FID-OSTA es donde se agrupan los trabajadores y trabajadoras del mismo ramo, de los sectores mencionados en el CAPITULO I. art.5, de este reglamento.

La Federación es la estructura organizativa, que tienen como finalidad impulsar la acción sindical y canalizar la participación de los afiliados/as.

La sección sindical es el conjunto de trabajadores y trabajadoras afiliados a OSTA en la empresa, grupos de empresas, centros de trabajo.

Las secciones sindicales se registrarán por el Reglamento aprobado por el Consejo Nacional.

Artículo 6. ORGANOS DE LA FID-OSTA

Los órganos de gobierno de la federación son los siguientes:

- Asamblea/Congreso de la FID-OSTA.
- Consejo Federal.
- Comisión Ejecutiva Federal.

Artículo 7. ASAMBLEA/CONGRESO DE LA FID-OSTA

La Asamblea/Congreso de la FID-OSTA es el máximo órgano de decisión de la FID-OSTA.

Tiene atribuidas las siguientes funciones:

- Aprueba las líneas estratégicas y los programas globales de la Federación.
- Aprueba el Informe de Gestión la Comisión Ejecutiva Federal.
- Elige a los componentes de la Comisión Ejecutiva Federal.

Artículo 8. CONVOCATORIA

La Asamblea/Congreso de la FID-OSTA se reúne de forma ordinaria cada cuatro años y de forma extraordinaria se reúne a convocatoria de los 2/3 del Consejo Federal o por un 1/3 de los afiliados/as de la FID-OSTA.

ARTICULO 9. COMPOSICIÓN Y QUORUM

La Asamblea/Congreso de la FID-OSTA esta compuesta por los delegados/as encuadrados dentro de la Federación, según lo establecido en el Reglamento de Asambleas/Congresos de Federación.

La elección de los delegados/as a la Asamblea/Congreso se realizara distribuyéndolos proporcionalmente a la Afiliación.

Quedará válidamente constituida cuando estén acreditados 2/3 de los delegados/as. Si a la hora señalada para su comienzo no se hubieran acreditado aún la mayoría requerida, se anunciará una segunda convocatoria para 30 minutos más tarde, que quedaría válidamente constituida si están acreditados 1/2 de los delegados/as.

ARTICULO 10. DESARROLLO

El orden del día de la Asamblea/Congreso de la FID será fijado por el Consejo Federal a propuesta de la Comisión Ejecutiva Federal y será notificado a la Comisión Ejecutiva Nacional de OSTA.

La Asamblea/Congreso de la FID será regulada por un Reglamento aprobado en el Consejo Nacional de OSTA.

Las decisiones de la Asamblea/Congreso son adoptadas por mayoría simple.

Las votaciones serán a mano alzada, salvo para la elección de los Órganos dirigentes que serán mediante votación secreta en urna.

ARTICULO 11. PROCESO CONGRESUAL

El proceso congresual comienza al menos dos meses antes de la celebración de la Asamblea/Congreso, con la convocatoria del mismo.

Durante este período de tiempo, deben celebrarse Asambleas extraordinarias para debatir las ponencias y elegir a los delegados/as a la Asamblea/ Congreso.

ARTICULO 12. CONSEJO FEDERAL

El Consejo Federal es el máximo órgano de la FID-OSTA entre Asambleas/Congresos.

Define las líneas estratégicas y de actividad de la Federación, no pudiendo contradecir las decisiones tomadas por los órganos nacionales.

ARTICULO 13. FUNCIONES

Las funciones del Consejo Federal son las siguientes:

- Convocar la Asamblea/Congreso ordinaria de la FID-OSTA, así como el extraordinario, como regula el artículo 8 de este reglamento.
- Aprobar documentos o reglamentos internos
- Aprobar el Informe de Gestión de la Comisión Ejecutiva Federal.
- Aprobar los planes de trabajo de la Federación.
- Suspender, revocar o aceptar la dimisión de algún miembro de la Comisión Ejecutiva.
- Realizar nuevos nombramientos en sustitución de miembros suspendidos, revocados o dimitidos de la Comisión Ejecutiva Federal.
- Modificar o ampliar la Comisión Ejecutiva Federal.

ARTICULO 14. COMPOSICIÓN Y QUORUM, DERECHO A VOTO.

El Consejo Federal está compuesto por los siguientes miembros, con derecho a voz y voto:

- Los/as componentes de la Comisión Ejecutiva Federal.
- Los/as Responsables Federales.
- Diez representantes como mínimo distribuidos proporcionalmente a la Afiliación.

Para la válida constitución del Consejo Federal, el quórum necesario en primera convocatoria será de 2/3 de sus miembros, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando estén presentes la mayoría simple de sus miembros.

Los asesores de la FID-OSTA podrán asistir con derecho a voz y sin voto.

ARTICULO 15. CONVOCATORIA

El Consejo es convocado de forma ordinaria por la Comisión Ejecutiva Federal, y de forma extraordinaria a petición de la mitad más uno de los miembros del Consejo.

El Consejo Federal se reunirá como mínimo una vez al año.

ARTICULO 16. LA COMISION EJECUTIVA FEDERAL

Es el órgano de gestión diaria y permanente de la FID-OSTA, que desarrolla las líneas estratégicas y los programas globales de acción de la misma, aprobadas en su Asamblea/Congreso.

Su mandato será de 4 años, encargándose de hacer las propuestas y ejecutar las decisiones y los acuerdos del Consejo Federal, dando cuenta de su gestión y respondiendo colegiadamente ante este y ante el Consejo Nacional de OSTA si fuera necesario o requerido.

ARTICULO 17. FUNCIONES

La Comisión Ejecutiva Federal tiene las siguientes funciones:

- Poner en práctica las directrices y las líneas estratégicas de la política sindical y organizativa, sin contradecir las directrices de los órganos nacionales.
- Nombrar a los representantes de la FID-OSTA, para cualquier actuación dentro de su ámbito
- Poder convocar elecciones sindicales en su ámbito a través del Secretario General de la Federación, al que se le dotara de poderes en esta materia.
- Mantener contactos periódicos con las Federaciones, Uniones Territoriales y Departamentos.
- Convocar el Consejo Federal y elaborar el orden del día.
- Debatir y aprobar las propuestas que la Comisión Ejecutiva Federal debe presentar al Consejo Federal o Nacional.
- Definir los objetivos de la política sindical y las estrategias de negociación colectiva, tanto sectorial, como a nivel de empresa, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de secciones sindicales.
- Desarrollar las políticas organizativas y establecer los reglamentos que regulen el funcionamiento de los diversos órganos.
- Responder ante el Consejo Nacional.

ARTICULO 18. COMPOSICIÓN, QUORUM Y DERECHO A VOTO

La Comisión Ejecutiva Federal estará compuesta como mínimo de tres miembros, uno de los cuales será el Responsable de la Federación y como máximo de trece.

Para la válida constitución de la Comisión Ejecutiva Federal, el quórum necesario en primera convocatoria será de 2/3 de sus miembros, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando estén presentes la mayoría simple de sus miembros.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva Federal tendrán derecho a voz y voto en las reuniones y deliberaciones realizadas.

Los asesores de la FID-OSTA podrán asistir con derecho a voz y sin voto.

ARTICULO 19. CONVOCATORIA

La Comisión Ejecutiva Federal se reúne, de forma ordinaria como mínimo tres veces al año, a convocatoria del Responsable Federal. De forma extraordinaria a propuesta del propio Responsable Federal o a petición de cualquiera de sus miembros.

Las decisiones de la Comisión Ejecutiva Federal son adoptadas por mayoría simple.

Para la válida constitución de la Comisión Ejecutiva Federal, será necesaria la presencia de más de la mitad de sus miembros. Su funcionamiento está regulado por su respectivo Reglamento.

ARTICULO 20. ELECCIÓN

El Consejo Federal aprobará la Candidatura de la Comisión Ejecutiva Federal que será presentada a la Asamblea/Congreso. Así mismo podrá presentar candidatura o candidaturas la propia Asamblea/Congreso mediante el aval de 1/3 de sus delegados/as, estas candidaturas contendrán la totalidad de los puestos a elegir.

Para su elección, la candidatura de la Ejecutiva Federal deberá obtener más de la mitad de los votos de la Asamblea/Congreso. En caso de no llegar a la mayoría requerida en primera votación, se realizará una segunda en la que será proclamada la candidatura más votada.

En caso de dimisión o fallecimiento de la totalidad de la Comisión Ejecutiva Federal asumirán sus funciones temporalmente una Comisión Gestora, que deberá ser aprobada por el Consejo Federal y ratificada por el Consejo Nacional de OSTA, no pudiendo exceder el tiempo de su mandato lo que restase de mandato congresual.

ARTICULO 21. EL/LA RESPONSABLE DE LA FEDERACIÓN.

El/La Responsable de la Federación es la que convoca las reuniones de la Comisión Ejecutiva Federal.

Es el máximo/a responsable de la marcha de las tareas de la FID-OSTA entre una y otra reunión de la Comisión Ejecutiva Federal. Coordina el trabajo de la Comisión Ejecutiva Federal y de los asesores/as de la FID-OSTA.

Asiste a las reuniones de la Comisión Ejecutiva Nacional de OSTA, con derecho a voz y voto.

Puede convocar las elecciones sindicales de su ámbito.

En el caso de enfermedad o ausencia temporal del Responsable Federal, asume la representación interina de OSTA el miembro de la Comisión Ejecutiva Federal que se elija a tal efecto.

En el caso de dimisión o fallecimiento, se procederá a una nueva elección por mayoría absoluta en el Consejo Federal. Su mandato alcanzará hasta la siguiente Asamblea/Congreso ordinario o hasta Asamblea/Congreso extraordinario convocado para la elección de un Responsable Federal, si así lo decide el Consejo.

La Comisión Ejecutiva Federal propondrá una candidatura que deberá ser aprobada en el Consejo Federal, así mismo podrá presentarse candidatura alternativa con el aval del 15% de los miembros del Consejo Federal.

En caso de no llegar a la mayoría requerida en primera votación, se realizará una segunda en la que será proclamada la candidatura más votada.

CAPÍTULO IV. INCOMPATIBILIDADES

Tanto las incompatibilidades internas, externas o el cese por incompatibilidades son las descritas en el CAPITULO VIII de los ESTATUTOS de OSTA.

CAPÍTULO V. MODIFICACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO

ARTICULO 25. REGLAMENTO

El presente Reglamento será aprobado por el Consejo Federal y debatido en la Asamblea/Congreso de Federación.

En plenario para la modificación parcial de este reglamento, la enmienda deberá contar el apoyo de la mitad más uno de los delegados/as a la Asamblea/Congreso de la Federación.

Para dar validez a todas las reformas introducidas parcialmente, el plenario de la Asamblea/Congreso de la Federación deberán ser aprobadas en votación con una mayoría de 2/3 de los votos emitidos.

ARTICULO 26. DISOLUCIÓN

La disolución de la Federación de Industria y Derivados solo podrá ser acordada por la Asamblea/Congreso de la federación convocado a tal fin, por mayoría de los $\frac{3}{4}$ de los votos representados en esa Asamblea/Congreso de Federación, que deben representar como mínimo a los 2/3 de los afiliados/as a la Federación en ese momento.

Si se aprobase la disolución, deberá ser el Consejo Nacional de OSTA quien ratifique o no, la decisión adoptada.

ARTICULO 27. SITUACIONES IMPREVISTAS

Las situaciones cuya resolución no estuviesen contempladas en este documento, serán resueltas por la Comisión Ejecutiva Nacional de OSTA.